243

DICTAMEN Nº
REF: Expte. Nº E6-32188-A/2012.-

SECRETARIA GENERAL:

Llega a consulta de este organismo Asesor, la actuación administrativa del rubro a efectos de efectuar control de legalidad al adjunto proyecto de Decreto por el cual se propicia facultar a la Secretaria General de Gobierno y Coordinación a suscribir convenio especifico con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia.-

Analizado las actuaciones del rubro, se advierte que el convenio suscripto tiene como objetivo el financiamiento de la formación académica superior de dos agentes pertenecientes a la Secretaria General de Gobierno y Coordinación, mediante la modalidad de becas de formación, en la que la oficina del Estado Provincial compromete los recursos económicos para proveer a la cancelación de la inscripción y la matricula de los profesionales solicitantes.-

Es en este orden de ideas, que encuadrando las solicitudes cursadas en los términos del Art. 21 inc. 1 - 2do párrafo - e inc. 7 de la Ley Nº 292-A (Ex. Ley Nº 2017), nada impide la continuidad del presente Convenio, previa intervención de la Secretaria de Hacienda para que indique la factibilidad presupuestaria.-

Se remite para la continuidad del trámite en rigor.-

Atentamente.-

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

09 ABR. 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Digo: E2/2019-2866/A

Norma Mirian Nieto
Directora Coordinación Administrativa
ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL